

Reconocimiento de servicios de don Manuel S. Ayllón.

RES. LEG. N.º 5135.

Lima, 9 de junio de 1925.

Señor:

El Congreso, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer, hasta el 25 de abril de 1923, a don Manuel S. Ayllón, guarda de la Penitenciaría, veintidós años, cinco meses y quince días de servicios prestados a la Nación.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Antonio Castro, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 12 de junio de 1925.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. Maguina

*

* *